



todo lo cual yo el Secretario Certifico:

*Prudencio J. Rubio*

*J. Uru*

Sesión Ordinaria del día 2 de Agosto de 1940

En la Villa de Campos del Río a dos de Agosto de mil novecientos cuarenta, siendo la hora de las dieciocho, se reunieron en esta Casa Consistorial previa citación al efecto, los señores señores de este Ayunt<sup>o</sup>, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Salvador B. Uru, quien declaró esta abierta dando cuenta de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia B.O. de la provincia y demás disposiciones habidas y depauidadas durante la semana última.

Se aprobaron todos los pagos verificados durante el pasado mes de Julio.

Tambien se dio cuenta de haberse provisionado del cargo de Medico Titular de esta Villa, en sustitucion del Medico propietario Don Jori Hernandez, el doctor Don Pedro Vicente Barrios, el que cumplirá todas las obligaciones de aquel, durante la licencia que está disfrutando de un mes concedida por el jefe provincial de Sanidad, provision efectuada el día 27 del pasado mes de Julio, debiendo dar cuenta de ello, al referido jefe provincial,

y no habiendo mas asuntos a tratar, por la presidencia se dio el acto por terminado, extendiendose la presente que firman los Señores Concejales, de lo que como Secretario Certifico:

*Prudencio J. Rubio*

*J. Uru*

